

la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Francisco Moreno García.
NIF: 25.568.245-L.
Ultimo domicilio: VP. Cortijo Panta. 29400 Ronda (Málaga).
Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 95.
Extracto del contenido: Resolución revocatoria DGFAGA/SEF de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 29 de marzo de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución de Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, dispone de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Agroporras, S.L.
CIF: B29147220.

Ultimo domicilio: Fernando Camino 10, 2.º C. 29016-Málaga.
Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 96.
Extracto del contenido: Resolución DGFAGA/SEF de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 29 de marzo de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido de ayudas al girasol.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada por dos veces, la notificación, sin efecto, por el presente anuncio que a continuación se relaciona, se notifica al interesado, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que contra esta Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el improrrogable plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: González Ríos, C.B.
NIF: G-41.652.777.
Ultimo domicilio: C/ Benardo, 37. 41510. Mairena del Alcor (Sevilla).
Procedimiento: Ayudas al girasol. Campaña 2000.
Acto Administrativo: Resolución del Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido.

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 31 de marzo de 2004.- EL Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica Resolución de recurso de alzada relativo a procedimiento sancionador en materia de Sanidad Animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que contra la citada Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Interesado: Cintas García, Francisco.
NIF: 30.210.282-N.
Ultimo domicilio: C/ Castelar, 1, Granja de Torrehermosa-Badajoz.
Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Animal. Núm. expediente: 18/2002.
Acto administrativo: Resolución Recurso de Alzada.

Córdoba, 25 de marzo de 2004.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica la Orden de 9 de febrero de 2004, por la que se resuelve el expediente sancionador AC-7/99, incoado a Oleocontrol, SL.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, Sección de Recursos y Régimen Sancionador, sita en Avda. de Madrid, núm. 19 de Jaén, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que la Orden del Consejero de Agricultura y Pesca por la que se resuelve el expediente AC-8/99, pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre y el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio. De interponer el recurso de reposición se le indica que no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Interesado: Oleocontrol, S.L.
 NIF: B-23.263.999.
 Ultimo domicilio: C/ Cuartel, 34, 23200 La Carolina (Jaén).
 Procedimiento: Expediente sancionador en materia de Ayudas al Consumo núm. AC-7/99.
 Extracto del contenido: Orden del Consejero de Agricultura y Pesca por la que se resuelve el expediente AC-8/99, acordándose el archivo de las actuaciones correspondientes al mismo.

Jaén, 16 de marzo de 2004.- El Delegado, José Castro Zafra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica la Resolución de 16 de febrero de 2004, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se resuelve el expediente sancionador P-21/03, incoado a doña Leticia Castilla Reyes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, Sección de Recursos y Régimen Sancionador, sita en Avda. de Madrid núm. 19 de Jaén, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, de conformidad con el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, contra la Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Doña Leticia Castilla Reyes.
 NIF: 77.329.980-R.
 Ultimo domicilio: C/ Pintor Rufino Martos, 2 B. 23006 Jaén.
 Procedimiento: Expediente sancionador en materia de Pesca núm. P-21/03.
 Extracto del contenido: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura por la que se resuelve el expediente P-21/03.
 Importe: Quinientos ochenta euros (580,00 €).

Jaén, 22 de marzo de 2004.- El Delegado, José Castro Zafra.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante

el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 254/03.
 Notificado a: Don Antonio Ibáñez Rodríguez.
 Ultimo domicilio: C/ Nueva, núm. 17, Romilla La Vieja (Granada).
 Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 12 de abril de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 13/03.
 Notificado a: Comunidad de Propietarios «La Madrina».
 Ultimo domicilio: C/ La Madrina, Híjar-Las Gabias (Granada).
 Trámite que se notifica: Propuesta resolución.

Granada, 12 de abril de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada, la Resolución del Director General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de 18 de diciembre de 2003, en materia de oficina de farmacia.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: 126/03.
 Notificado a: Doña Purificación Gómez La Mayor.
 Ultimo domicilio: C/ Granada, 2. 18630-Otura (Granada).
 Trámite que se notifica: Resolución desestimatoria del Director General de Aseguramiento, Financiación y Planificación 18.12.03.

Granada, 12 de abril de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.